

Guayaquil, Mayo del 2009

**Señores
Accionistas
RULRET S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentos vigentes, y a lo establecido en el Estatuto social de la compañía RULRET S.A., tengo a bien en informarles lo acontecido durante el ejercicio económico del año 2008:

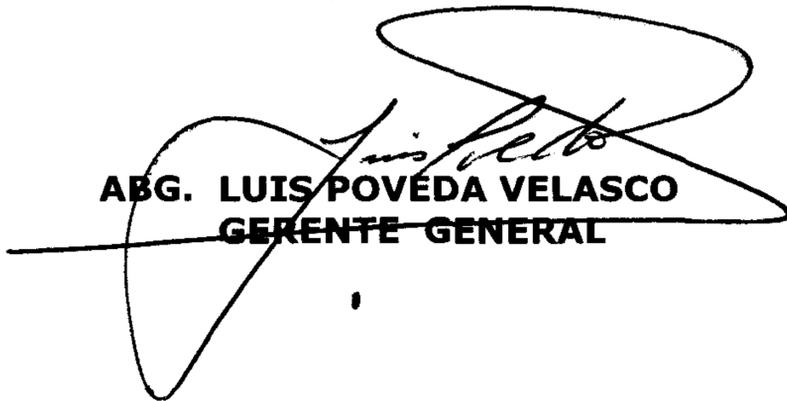
El entorno empresarial en el que se desarrolló la compañía se vio enormemente afectado en el mes de abril del 2008 por la expedición del Mandato Constituyente No. 8 por el cual se eliminó la Intermediación Laboral, única actividad comercial que realizaba esta empresa; por lo que las metas y objetivos previstos no fueron alcanzados durante el desarrollo del mismo.-

Las disposiciones constantes en las actas de las Juntas Generales de los accionistas fueron cumplidas a cabalidad durante todo el ejercicio económico, período dentro del cual no se ha tenido ningún hecho extraordinario en el ámbito administrativo, laboral o legal, a más del ya indicado.-

Los ingresos por comisión generados hasta el mes de abril del 2008, permitieron cubrir en parte con los gastos generales y concernientes a la administración de la empresa.-

Se recomienda que la compañía como tal cambie su objeto social a otra actividad que le permita general, o que en su defecto se considere una disolución voluntaria y anticipada.-

Atentamente,


**ABG. LUIS POVEDA VELASCO
GERENTE GENERAL**

